



Informe Trimestral 03

Actividades Julio a Septiembre

Transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal

Código BIP 40035256-0



Octubre 2022

Instituto de Fomento Pesquero

Sede Talcahuano

“Informe Trimestral 03 Julio - Septiembre 2022”

Transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal Código BIP 400035256-0

Ruth Hernández

Sandra Seguel

Jorge Cornejo-Donoso

Sergio Mora

11 octubre 2022

Table of Contents

1. Resumen ejecutivo	3
2. Introducción.....	4
2.1. Antecedentes generales:	5
2.2. Pescas de investigación	6
2.2.1. Veda de reclutamiento:	6
2.2.2. Veda reproductiva:	6
2.3. Crucero de evaluación hidroacústica	7
3. Balance de ejecución de actividades en relación a lo programado.....	7
3.1 Actividades desarrolladas durante el trimestre.....	8
3.1.1 Julio.....	8
3.1.2 Agosto.....	9
3.1.3 Septiembre	14
4. Justificación de los desfases identificados y medidas correctivas	17
4.1. Llamado a licitación periodo variable (veda reproductiva):.....	17
5. Resultados esperados y medición de indicadores	17
6. Cronograma de actividades.....	18
7. Referencias	18
8. Anexos	19
8.1. Anexo I.....	20
8.2. Anexo II.....	22
8.3. Anexo III.....	26



8.4. Anexo IV	38
8.5. Anexo V.....	39
8.6. Anexo VI.....	40
8.7. Anexo VII.....	43
8.8. Anexo VIII	45
8.9. Anexo IX	46
8.10. Anexo X.....	48
8.11. Anexo XI.....	49
8.12. Anexo XII.....	50
.....	50

1. Resumen ejecutivo

El Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mantienen el convenio ASIPA (Asesoría Integral para la toma de decisiones en Pesca y Acuicultura), con el objetivo de asegurar la sustentabilidad de las pesquerías de Chile. Es en el contexto de este convenio que IFOP realiza el seguimiento de la dinámica poblacional de los principales recursos pesqueros explotados.

EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN QUE MANTIENE IFOP EN EL MARCO DEL CONVENIO ASIPA, GENERA INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE CALIDAD, PERTINENTE PARA SUSTENTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y EN CONSECUENCIA LA EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA.

Es en este contexto que se desarrollan anualmente estudios *in situ* para determinar la condición de los recursos anchoveta y sardina común por medio de Pescas de Investigación denominadas “Monitoreo del proceso de reclutamiento de sardina común y anchoveta” y “Monitoreo del proceso reproductivo de sardina común y anchoveta” y de los cruceros de evaluación directa (hidroacústicos) del reclutamiento de sardina común y anchoveta (verano) y su posterior consolidación en el stock (otoño).

Reconociendo la importancia de trabajar en coordinación con los usuarios de la pesquería, IFOP ha sostenido reuniones con asociaciones de pescadores artesanales para escuchar sugerencias, propuestas y trabajar colaborativamente para el mejoramiento del programa de investigación y seguimiento de los recursos anchoveta y sardina común. De esta forma, sindicatos y asociaciones gremiales de pescadores en conjunto con IFOP, han acordado desarrollar un *programa de investigación complementario* a las actividades del convenio ASIPA, para i) asegurar cobertura temporal completa del periodo fijo y variable de la veda de reclutamiento fijada por el Decreto Ex. N°51-16 (Ministerio de economía fomento y turismo, 2016) (), ii) asegurar la cobertura temporal completa del periodo fijo y variable de la veda reproductiva fijada por el Decreto Ex. N°530-16 (Ministerio de Economía fomento y turismo, 2016) () y iii) ampliar el crucero acústico de sesgo de orilla durante el verano a la totalidad de área de reserva artesanal de la región del Biobío, con una separación latitudinal entre transectas de 2,5 mn y hasta una distancia de 5 millas náuticas desde la costa.

Para el desarrollo de este programa complementario, se presentó al Gobierno Regional del Biobío una propuesta de programa el que fue aprobado durante el año 2021 y financiado para su desarrollo durante los años 2022 y 2023.

Este *programa de investigación complementario* es un trabajo colaborativo entre el sector de la pesca artesanal, IFOP, el Gobierno Regional y la gobernanza pesquera. Su necesidad se releva con los desafíos que presenta el manejo de pesquerías mixtas (anchoveta y sardina común), considerando los riesgos de colapso de los stocks debido a la sobreexplotación, ciclos de dominancia de una de las especies y el cambio climático, que recientemente han afectado negativamente a la economía del sector artesanal. Este *programa* complementa y expande el alcance del convenio ASIPA, fortaleciendo los lazos entre las instituciones encargadas de gestionar los recursos y el sector de pesca artesanal, lo cual es fundamental para avanzar en la gobernanza y en la sustentabilidad de las pesquerías en Chile.

La zona de estudio del presente *programa* corresponde al área de distribución de la anchoveta y sardina común que es explotada por la flota de la Región del Biobío y cubre la zona de exclusión para la pesca artesanal, desde la costa hasta las cinco millas náuticas.

2. Introducción

El Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mantienen el convenio ASIPA que tiene por objetivo, entre otros, asegurar la sustentabilidad de las pesquerías pelágicas del centro-sur de Chile. Sin embargo, dado que los recursos económicos son limitados, en ocasiones no se incluyen en algunas actividades de investigación las coberturas espaciales y temporales que han sido requeridas, especialmente por el sector artesanal que es el principal usuario de estos recursos.

Para resolver esta situación, IFOP financiado por el Gobierno Regional del Biobío, acordó desarrollar un *programa de investigación complementario* a las actividades del convenio ASIPA. El programa considera la experiencia y sugerencias aportadas por parte del sector pesquero artesanal y complementa el monitoreo actual.

Las actividades consideradas en este programa de transferencia incluyen:

- Ampliación de la pesca de investigación para el seguimiento de la actividad de reclutamiento, considerando la cobertura completa del periodo fijo y variable, fijado por el Decreto Ex. N°51-16 (Ministerio de economía fomento y turismo, 2016), como se detalla en la .
- Ampliación de la pesca de investigación para el seguimiento de la actividad reproductiva, considerando la cobertura completa del periodo fijo y variable, fijado por el Decreto Ex. N°530-16 (Ministerio de Economía fomento y turismo, 2016), como se detalla en la .
- Ampliación del crucero acústico de verano (sesgo de orilla), en área de reserva artesanal de la región del Biobío, con una separación latitudinal entre transectas de 2,5 mn y hasta una distancia de 5 millas náuticas de la costa.
- Ampliación del crucero acústico de otoño (sesgo de orilla), en el área de reserva artesanal de la región del Biobío, con una separación latitudinal entre transectas de 2,5 mn y hasta una distancia de 5 millas náuticas de la costa.

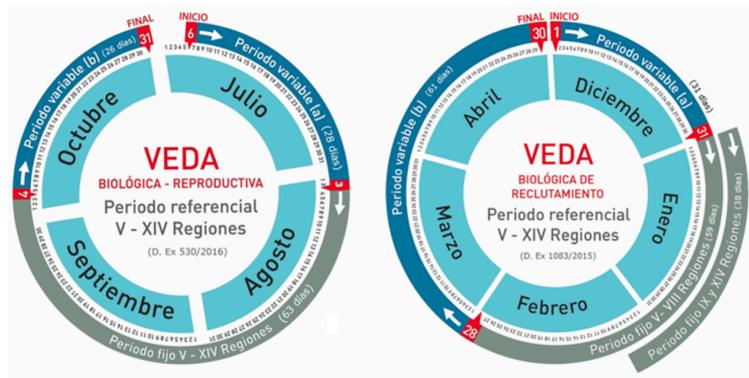


Diagrama de los periodos de veda biológica de reclutamiento (D. Ex. N°51-16) y veda reproductiva (D. Ex. N°530-16) entre las regiones de Valparaíso y Los Ríos.

El programa de “transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal Código BIP 40035256-0”, es un trabajo colaborativo entre el sector de la pesca artesanal e IFOP. Este *programa complementario* es necesario debido a los desafíos que presenta el manejo de pesquerías mixtas (anchoveta y sardina común), considerando los riesgos de colapso de los stocks debido a la sobreexplotación y el cambio climático, que recientemente han afectado negativamente a la economía del sector artesanal. Este programa complementa y expande el alcance del convenio ASIPA, fortaleciendo los lazos entre las instituciones encargadas de gestionar los recursos y el sector de pesca artesanal, lo cual es fundamental para avanzar en la gobernanza y en la sustentabilidad de las pesquerías en Chile.

2.1. Antecedentes generales:

La anchoveta (*Engraulis ringens*) y sardina común (*Strangomera bentincki*), en la zona centro-sur de Chile, sustentan una importante pesquería artesanal e industrial. Los principales puertos de desembarque son San Antonio en la región de Valparaíso, Coronel, San Vicente y Talcahuano en la región del Biobío, Corral en la región de Los Ríos, Calbuco y Puerto Montt en la región de Los Lagos.

La región del Biobío concentra más del 80% de las lanchas de cerco artesanales y la totalidad de los cerqueros industriales, siendo a su vez la región con mayores cuotas de pesca (80%) y donde se desarrolla la pesquería artesanal de cerco más importante del país, concentrándose las capturas mayoritariamente entre la segunda quincena de febrero y mayo. La participación del sector artesanal en las cuotas de pesca de estos recursos alcanza el 78% y el sector industrial el 22%.

Durante el periodo 2008-2019 la sardina común se constituyó en el principal recurso que sustenta la industria pesquera de pequeños pelágicos de la zona centro sur seguida por la anchoveta. Este último recurso presentó una disminución sostenida de los desembarques a partir del 2011, la que se debe a una reducción en la abundancia y biomasa con la consecuente disminución de las cuotas de pesca, pero ha evidenciado una importante recuperación en los dos últimos años.

En términos administrativos, la pesquería de ambos recursos se encuentra bajo el Régimen de Plena Explotación a partir de agosto de 2000 y sometida a la asignación mediante

Licencias Transables de Pesca - LTP (sector industrial) y al Régimen Artesanal de Extracción - RAE (sector artesanal) a partir de 2004. Además, estos recursos presentan fluctuaciones poblacionales significativas derivadas de cambios ambientales y de factores propios a la población (ej. magnitud, intensidad y éxito del desove y reclutamiento), se han implementado vedas biológicas para proteger el periodo de reclutamiento y desove, los que son monitoreados mediante sendas pescas de investigación.

Para que las medidas administrativas sean efectivas, protejan el recurso y maximicen el beneficio social y económico, se deben sustentar en información científica pertinente y de calidad, de la que depende una determinación confiable del tamaño del stock explotable de anchoveta y sardina común. Esta información científica se obtiene gracias al programa de investigación desarrollado por IFOP bajo el convenio ASIPA con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que hace un seguimiento de los principales hitos asociados a la dinámica poblacional de estos recursos. En este marco es que se desarrollan las pescas de investigación y los cruceros acústicos, durante las vedas de reclutamiento y reproductiva.

2.2. Pescas de investigación

Se realizará un seguimiento *in situ* de la condición biológica de los recursos por medio de Pescas de Investigación denominadas: “Monitoreo del proceso de reclutamiento de sardina común y anchoveta” y “Monitoreo del proceso reproductivo de sardina común y anchoveta”. Ambas se enmarcan en el Convenio de desempeño – IFOP / Subsecretaría de Economía y EMT: Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona centro sur de Chile, entre las Regiones de Valparaíso y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, año 2021.

2.2.1. Veda de reclutamiento:

La veda de reclutamiento es una medida administrativa que busca proteger el ingreso de individuos reclutas y juveniles por primera vez al stock explotado. Con esto se permite su crecimiento en peso y posterior incorporación a la pesquería, resultando en mejoras en la eficiencia de pesca, precios y rendimientos en planta. Es así cómo se combina el enfoque precautorio para el desarrollo sostenible, con el objetivo económico-social de maximizar la rentabilidad y beneficio social de la pesquería.

2.2.2. Veda reproductiva:

La veda reproductiva es una medida administrativa que busca proteger el desove del stock adulto y asegurar la puesta de la mayor cantidad de huevos posible durante el período de máxima actividad reproductiva. La sardina común y anchoveta en Chile centro sur exhiben un ciclo anual reproductivo que se monitorea a través del análisis del desarrollo de sus gónadas y la actividad reproductiva, para lo que se utiliza el índice gonadosomático (IGS) y la Proporción de Hembras Activas (PHA). El IGS se expresa como la relación entre el peso de sus gónadas al peso total y los estadíos de madurez sexual y el PHA mediante la relación del total de hembras en estado III y IV sobre el total de hembras medidas.

En este contexto, el proceso reproductivo se puede observar principalmente entre agosto y noviembre, en las áreas donde se produce el desove. Para caracterizar este proceso, se realiza

un monitoreo biológico-pesquero intensivo, durante el segundo semestre de cada año, actividad desarrollada por el IFOP desde el año 2014.

La extensión y cobertura del monitoreo depende de varios parámetros, como por ejemplo, los indicadores biológicos, condiciones climáticas, logística y disponibilidad de recursos para el arriendo de embarcaciones. Durante el monitoreo se consideran los indicadores biológicos que gatillan la veda, los que son establecidos por el Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos (CCT-PP). La temporalidad y extensión del monitoreo se determina de acuerdo al proceso en cuestión y a lo establecido en el D. Ex. N°530-16.

2.3. Crucero de evaluación hidroacústica

La hidroacústica constituye una herramienta efectiva para evaluar la biomasa y abundancia de los peces en forma directa e independiente de la actividad extractiva, pudiendo medirse simultáneamente las condiciones ambientales que limitan la distribución. Esta técnica se debe aplicar de acuerdo al objetivo biológico a medir, cubriendo toda el área de distribución de la especie en estudio. En el caso del reclutamiento de la anchoveta y sardina común, la campaña principal se realiza durante el periodo de verano, cuando se observan las mayores concentraciones de juveniles en el área, y es luego repetida en otoño para incrementar la certeza de la estimación y hacer un seguimiento de la evolución del proceso de reclutamiento.

3. Balance de ejecución de actividades en relación a lo programado

En esta sección se informa de los avances realizados a la fecha durante el primer trimestre (enero a marzo) y segundo trimestre (julio a septiembre) de 2022.

Grado de avance de actividades programadas.

Actividad	Grado de Avance
1. Conformación equipo de trabajo	
1.1. Jefe de proyecto	100%
1.2. Jefe (A) de Proyecto	100%
1.3. Asesor comunicacional	100%
2. Plan Comunicacional	
2.1. Recopilación e implementación base de datos de las agrupaciones gremiales y sindicatos pertenecientes a la pesquería de pequeños pelágicos en la región de Biobío	75%
2.2. Difusión pescadores, armadores y agrupaciones	55%
2.3. Taller de Trabajo y Difusión en caletas	50%
3. Habilitación espacios comunicacionales	

Actividad	Grado de Avance
3.1.Creación correo electrónico (safa@ifop.cl)	100%
3.2.Creación pagina web (www.ifop.cl/safa)	85%
3.3.Redes sociales (twitter, facebook, instagram)	40%
4. Compra insumos operacionales	
4.1.Equipo Hidroacústica :WBT, Transductor EK80 de Haz	
4.2.Soporte metálico montaje equipos hidroacústicos	100%
5. Contratación y arriendo embarcaciones	
5.1.Actos administrativos y contratación embarcaciones reclutamiento periodo variable (marzo y abril 2022)	100%
5.2.Actos administrativos y contratación embarcaciones reproductivo periodo fijo y variable (isla Mocha) y periodo variable (julio y agosto 2022)	100%
5.3.Actos administrativos y contratación embarcaciones evaluación hidroacústica (RECLAS Otoño)	100%

En relación al plan comunicacional y difusión, se han elaborado dos Newsletter referentes a los eventos y noticias en los cuales participó el proyecto SAFA. Correspondientes a las actividades realizadas durante los meses de julio a septiembre.. Los Newsletter fueron publicado en la página del web proyecto en la sección Documentos (<https://www.ifop.cl/safa/documentos/>) y enviado vía correo electrónico a la comunidad ifopina, instituciones públicas, privadas y usuarios de la pesca artesanal, como armadores, sindicatos y agrupaciones.

3.1 Actividades desarrolladas durante el trimestre.

3.1.1 Julio

En esta sección se informa de los avances realizados durante el mes de julio de 2022.

- El día 06 de julio taller se realizó el primer taller de trabajo con las agrupaciones y sindicatos de pescadores artesanales. El principal objetivo del taller fue el visualizar el proyecto IFOP-GORE (SAFA: Sardina y Anchoqueta Flota Artesanal) y como se está trabajando en conjunto con las distintas instituciones referentes a la pesca de sardina y anchoqueta (SUBPESCA y SERNAPESCA). En el Anexo I se adjuntan la programación del taller y el listado de asistentes. Cabe mencionar que el taller se realizó de manera híbrida, es decir se conectaron profesionales de IFOP Valparaíso por la plataforma Google meet.
- El día 08 de julio se declara DESIERTA LICITACION ID: 1049-32-LQ22, SERVICIOS DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN PARA EL MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO

DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2022 Y PARA EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONITOREO DE RECURSOS SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGION DEL BIOBIO, 2022 (Anexo II).

- El día 13 de julio se concretó la reunión trimestral con la contraparte del GORE, para revisar y afinar el informe trimestral de actividades que correspondía a los meses de abril a junio del año 2022.
- El día 22 de julio se efectuó la inspección de las embarcaciones que cotizaron para el llamado a trato directo. La inspección en terreno fue realizada por la coordinadora de campo Verónica Valdebenito (Anexo III).

3.1.1.1. Periodo de Reproductivo.

En base a los reportes presentados por ASIPA semanalmente, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura inicio la veda reproductiva a partir del sábado 09 de julio para la subzona de bahía de Concepción y para las subzonas golfo de Arauco y Lebu a partir del 23 de julio.

Aun así, durante el periodo que se mantuvo abierta la pesquería en las subzonas golfo de Arauco y Lebu, los observadores científicos IFOP registraron 9 viajes de pesca comercial y 9 embarcaciones muestreadas, en donde se detectó la presencia de mote en la descarga y blanquillo, además se registraron 3 recaladas sin pesca.

3.1.2 Agosto

En esta sección se informa de los avances realizados durante el mes de agosto de 2022.

- Durante el mes de agosto se han publicado las actividades y el trabajo realizado por el proyecto SAFA y colaboradores en la redes sociales Twitter ([@safa_ifop](https://twitter.com/SAFA_IFOP)), Instagram ([@safa_ifop](https://www.instagram.com/safa_ifop/)) y facebook ([safa_ifop](https://www.facebook.com/profile.php?id=100081285572255)).
- Se realizaron dos notas de prensa relacionadas con el proyecto SAFA, entrevistando a dirigentes de asociaciones gremiales (**Tabla 1**).

Tabla 1: Notas periodísticas, agosto 2022.

Fecha	Título
24 agosto	Entrevista: César Jorquera Monsalve, Presidente de la asociación gremial de pescadores de San Vicente . (https://www.ifop.cl/entrevista-cesar-jorquera-monsalve-presidente-de-la-asociacion-gremial-de-pescadores-de-san-vicente/)
29 agosto	Entrevista Victoria Rubio Presidenta del sindicato Siparmar de Talcahuano y Presidenta de la AG Conapesca . (https://www.ifop.cl/entrevista-victoria-rubio-presidenta-del-sindicato-siparmar-de-talcahuano-y-presidenta-de-la-ag-conapesca/)

- Con el objetivo de transparentar y dar a conocer la reestructuración del proyecto, se planificaron diversas instancias de difusión; como reuniones talleres, en las cuales participaron autoridades, armadores, agrupaciones y sindicatos asociados a la pesca artesanal (**Tabla 2**). Los registros obtenidos de dichas instancias se adjuntan en los Anexos IV al X.
- El día 22 de agosto se realizó el taller de entrega de Resultados del Crucero Otoño RECLAS 2022 del proyecto “**Evaluación hidroacústica de los stocks de anchoveta y sardina común entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, año 2022**”. Crucero en el cual el proyecto SAFA apoyo con la intensificación de muestreos en la región del Biobío.
- El día 24 de agosto se autoriza la pesca de investigación para monitorear los recursos sardina común y anchoveta en las regiones de Valparaíso a los Ríos (RES EX N° 1417-2022) (ANEXO XI).

Tabla 2: Listado de reuniones y talleres de difusión del proyecto SAFA, durante el mes de agosto.

Fecha	Objetivo Reunión	Modalidad	Convocatoria	Asistentes
05-08-22	Difundir y transparentar los objetivos del proyecto SAFA. Se da a conocer la reestructuración del proyecto, equipo trabajo, coordinación de viajes e incorporaciones de áreas que no están consideradas en el proyecto.	Presencial Muelle Artesanal	Interna	Anexo I
09-08-22	Reunión convocada por ASIPA para coordinar y dar a conocer las bases técnicas y requerimientos a los usuarios que fueron contratados para la pesca de investigación.	Híbrida	Interna	Anexo II
12-08-22	Difundir y transparentar los objetivos del proyecto SAFA a los usuarios de Lota-Coronel y Coliumo. Se da a conocer la reestructuración del proyecto, equipo trabajo, coordinación de viajes e incorporaciones de áreas que no están consideradas en el proyecto.	Presencial IFOP	Interna	Anexo III
16-08-22	Dar a conocer la reestructuración del equipo de trabajo del proyecto SAFA.	Presencial GORE	Interna	Rodolfo Adriaola Rodrigo Daroch Sergio Mora Sandra Seguel Anexo IV
22-08-22	Se convoca a reunión con el representante presidencial de Arauco, esto como parte de los acuerdos tomados por parte del proyecto SAFA para difundir el proyecto en dicha zona (Lebu, golfo de Arauco e isla Mocha). El principal objetivo es la seguridad de las embarcaciones que se encontraran en zona de pesca y que podrían exponerse a conflictos en dicha zona.	SUBPESCA	Interna	Anexo V
23-08-22	Se convoca a reunión en las dependencias de GORE, como parte de los acuerdos tomados por SAFA para plantear la incorporación de la zona de Itata en la planificación y coordinación de viajes SAFA. SAFA actúa como intermediario entre la contraparte GORE y los usuarios y la subsecretaría de pesca levantara la solicitud por los canales correspondientes.	Presencial GORE	Interna	Anexo VI
24-08-22	Como parte de los acuerdos tomados por SAFA, se solicita reunión con el representante presidencial de Arauco y con el capitán de puerto del golfo de Arauco. Se informa y aclara el motivo de los viajes y solicita reforzar la seguridad de las naves que trabajarán durante dicho periodo.	Lebu	Interna	Anexo VII

3.1.2.1. Periodo de Reproductivo (veda fija y variable)

Durante el periodo de veda reproductivo fijo y variable y en base a los boletines presentados semanalmente por ASIPA, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y conforme a lo establecido en D.Ex N°530/2016, y su modificación D.Ex N° 137/2022, que indica que el periodo referencial de veda reproductiva para sardina común y anchoveta, en las regiones de Valparaíso a Los Ríos, inicia el 6 de julio de cada año calendario. En este contexto se indica lo siguiente.

Para las áreas marítimas de la Regiones del Ñuble y Biobío, se señala lo siguiente:

1. Itata: comprendida al área marítima de la Región del Ñuble, se inicia veda reproductiva para los recursos sardina común y anchoveta, a partir de las 00:00 horas del día sábado 23 de julio.

2. Bahía de Concepción: comprendida entre el límite norte de la Región del Biobío y el paralelo 36°46' L.S., se mantiene veda reproductiva para los recursos sardina común y anchoveta.
3. Golfo de Arauco: comprendida entre los paralelos 36°46' L.S. y 37°14' L.S.; se inicia veda reproductiva para los recursos sardina común y anchoveta a partir de las 00:00 horas del día sábado 23 de julio.
4. Lebu: comprendida entre el paralelo 37°14' L.S., y el límite sur de la Región del Biobío; se inicia veda reproductiva para los recursos sardina común y anchoveta, a partir de las 00:00 horas del día sábado 23 de julio.

Durante la última semana de agosto se lograron concretar 2 salidas de la lancha contratada, LM Río Jordán X, obteniendo como resultados 3 lances efectivos con pesca (Figura 2). En la tabla 3, se muestran los estadígrafos descriptivos de la captura obtenida en la sub-zona Lebu (isla Mocha), en sardina común se lograron muestrear 739 ejemplares cuyo rango vario entre los 7 a 17,5 cm. Para anchoveta se obtuvieron 931 individuos, su talla vario entre 7 y 19,5 cm. En la tabla 4 se presentan los resultados conseguidos del muestreo biológico reproductivo, para sardina común se obtuvo que un 84,5% de hembras se encontraban activas y con importante actividad reproductiva o muy prontas a desovar. Mientras que en anchoveta solo el 15,4% de hembras se encontraron activas, siendo un 55% de la muestra como sexo indeterminado

Tabla 3: Estadígrafos descriptivos de la captura estimada por especie sub-zona Lebu (isla Mocha).

Especie	Captura estimada muestreo (kg)	Captura promedio (kg / viaje)	N° ejempl.	Rango tallas (cm)	Moda (cm)	% bajo TMM ⁽¹⁾
S. Común	167,7	41,9	739	7,0 - 17,5	16,5	10,5
Anchoveta	289,3	72,3	931	7,0 - 19,5	13,0	27,2

⁽¹⁾ : Proporción de ejemplares bajo la Talla Media de Madurez, respecto al total muestreados para s. común (11,5 cm) y anchoveta (12,0 cm)

Tabla 4: Muestreo biológico reproductivo por especie en la sub-zona Lebu (isla Mocha).

Hembras							
Especie	N° Hembras estados III y IV	IGS (1)	Madurez (%)		PHA (2)	Ejemplares (N°)	Observación
S. Común	136	6.2	Inactivas:	15.5%	84.5%	Total de la muestra: 243	Actividad reproductiva alta, con importante presencia de hembras prontas a desovar o en pleno desove.
			III:	83.9%			
			IV:	0.6%			
			V:	-			
Anchoveta	6	4.2	Inactivas:	84.6%	15.4%	Total de la muestra: 177	Actividad reproductiva baja. Hembras inactivas compuesta mayormente por ejemplares juveniles (55% de los ejemplares con sexo indeterminado).
			III:	15.4%			
			IV:	-			
			V:	-			

(1) IGS : Se estima para el total de hembras en estados de madurez III y IV

(2) PHA : Proporción de Hembras Activas (EM III y IV)



Figura 2: Geo-referencia de los lances de pesca efectuados por LM Río Jordan X (Rojo= sardina común ; Verde= anchoveta). Fuente de datos, IFOP.

3.1.2.2. Crucero hidroacústico Otoño 2022 (RECLAS)

El estudio de este año se desarrolló en sentido sur-norte al igual que el Abate Molina, por lo que se realizó en forma continua en ambas zonas. El diseño de muestreo en la región del Biobío consistió en transectas paralelas separadas cada 2,5 mn y un muestreo costero

completo en toda la región, como se observa en el track efectuado por la lancha en la Figura 3.

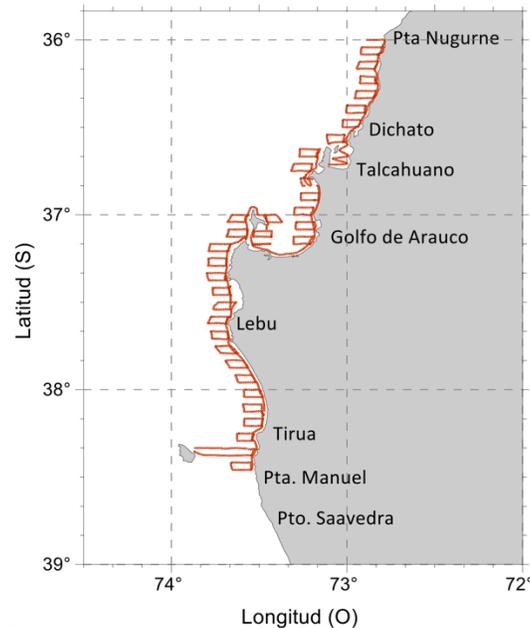


Figura 3: Track de prospección realizado por la LM CAPELLO en el sesgo de orilla de la Región del Biobío. Fuente de datos, IFOP.

3.1.3 Septiembre

En esta sección se informa de los avances realizados durante el mes de septiembre de 2022.

- Durante el mes de septiembre se mantuvo abierta la Licitación ID: 1049-39-LE22 SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL ESTUDIO SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN ENTRE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2023. En este estudio SAFA financiara la etapa complementaria del sesgo de orilla correspondiente a la región del Biobío. La licitación se encuentra publicada en Mercado Publico y las fechas y plazos son los siguientes:

 - Fecha de Publicación: 29-08-2022
 - Fecha inicio de preguntas: 30-08-2022
 - Fecha final de preguntas: 02-09-2022
 - Fecha de publicación de respuestas: 05-09-2022
 - Fecha de cierre de recepción de la oferta: 08-09-2022
 - Plazo máximo de Adjudicación: 07-11-2022
- El día 26 de septiembre y con el objetivo de transparentar y dar a conocer la reestructuración del proyecto, se realizó un taller interno IFOP para los observadores científicos y coordinadores de campo. En esta instancia se resolvieron diversas inquietudes y se planifico el trabajo en terreno, orientándolo a un trabajo colaborativo junto con los pescadores. La actividad se realizó en la sala de reuniones de la Sede de IFOP Talcahuano y contó con la

presencia del jefe de sede, Sergio Mora; la coordinadora de Campo Seguimiento Pelágico Zona Centro Sur; Verónica Valdebenito, la Coordinadora Seguimiento Demersal y Aguas Profundas; Alicia Gallardo; La jefa Alterna del proyecto Safa, Ruth Hernández y los Observadores Científicos de la Base (Anexo 8.12).

3.1.3.1. Periodo de Reproductivo (veda fija)

Durante el mes de septiembre se lograron concretar dos embarques por sub-zona (8 viajes en total para la región). En la **tabla 5** se detallan los estadígrafos descriptivos de la captura obtenida en cada viaje por sub-zona. Por condiciones climáticas adversas no se concretaron los viajes comprometidos en la sub-zona de Lebu (**tabla 6**). En figura 2, se observan georreferenciados los lances efectuados por las embarcaciones, en las tres sub-zonas comprometidas.

Tabla 5: Estadígrafos descriptivos de la captura estimada por especie y sub-zona en cada viaje realizado durante la veda reproductiva, periodo fijo.

Sub-zona	Nº Viaje	Especie	Captura estimada muestreo (kg)	Captura promedio (kg / viaje)	Nº ejempl.	Rango tallas (cm)	Moda (cm)	% bajo TMM ⁽¹⁾
bahía Concepción	1	S. Común	28,0	28,0	100	7,5 - 15,0	8,5	66,0
		Anchoveta	3,0	3,0	62	7,5 - 9,5	8,5	100
	2	S. Común	0,1	0,1	5	14,5 - 16,0	14,5	0,0
		Anchoveta	1,1	1,1	39	13,0 - 18,5	15,5	0,0
	3	S. Común	76,4	76,4	218	10,5 - 17,0	14,5	2,3
		Anchoveta	6,6	6,6	212	9,0 - 18,0	12,0	47,1
	4	S. Común	55,7	27,8	336	10,5 - 18,0	14,5	0,9
		Anchoveta	5,5	2,7	139	8,5 - 18,0	13,0	12,5
golfo de Arauco	1	S. Común	50,0	50,0	107	13,5 - 17,0	16,0	0,0
		Anchoveta						
	2	S. Común	0,4	0,4	61	14,0 - 17,0	15,0	0,0
		Anchoveta	9,5	9,5	394	10,0 - 18,5	14,5	2,3
	3	S. Común	135,5	135,5	312	10,0 - 18,0	16,0	3,1
		Anchoveta	14,40	7,2	126	7,5 - 15,0	13,0	34,2
Lebu (isla Mocha)	1	S. Común	12,8	12,8	48	13,5 - 17,0	15,5	0,0
		Anchoveta	32,8	32,8	122	10,0 - 17,5	10,0	43,4

(1) : Proporción de ejemplares bajo la Talla Media de Madurez, respecto al total muestreados para s. común (11,5 cm) y anchoveta (12,0 cm)

Tabla 6: Viajes programados y comprometidos para la veda reproductiva, periodos fijos y variable.

SALIDAS DE PESCA	Periodo Fijo de Veda (3 de agosto al 4 de octubre)					Periodo Referencial Post Veda (1)				TOTAL VIAJES (N°)	
	MUESTREO PINV					octubre					
	septiembre	septiembre	septiembre	septiembre	octubre	octubre	octubre	octubre	octubre		
Región (zona)	sem 36 05 - 11 sep	sem 37(*) 12 - 18 sep	sem 38 19 - 25 sep	sem 39 26 sep - 02 oct	SUB TOTAL	sem 40 03 - 09 oct	sem 41 10 - 16 oct	sem 42 17 - 23 oct	sem 43 24 - 30 oct	SUB TOTAL	TOTAL VIAJES (N°)
Biobío (Ba. Concepción)			1	1	2	1	1	1	1	4	6
Biobío (Golfo de Arauco)			1	1	2	1	1	1	1	4	6
Biobío (Lebu)	1	0	1	2	6	1	1	1	1	4	11
Total	1	1	3	4	11	3	3	3	3	12	23

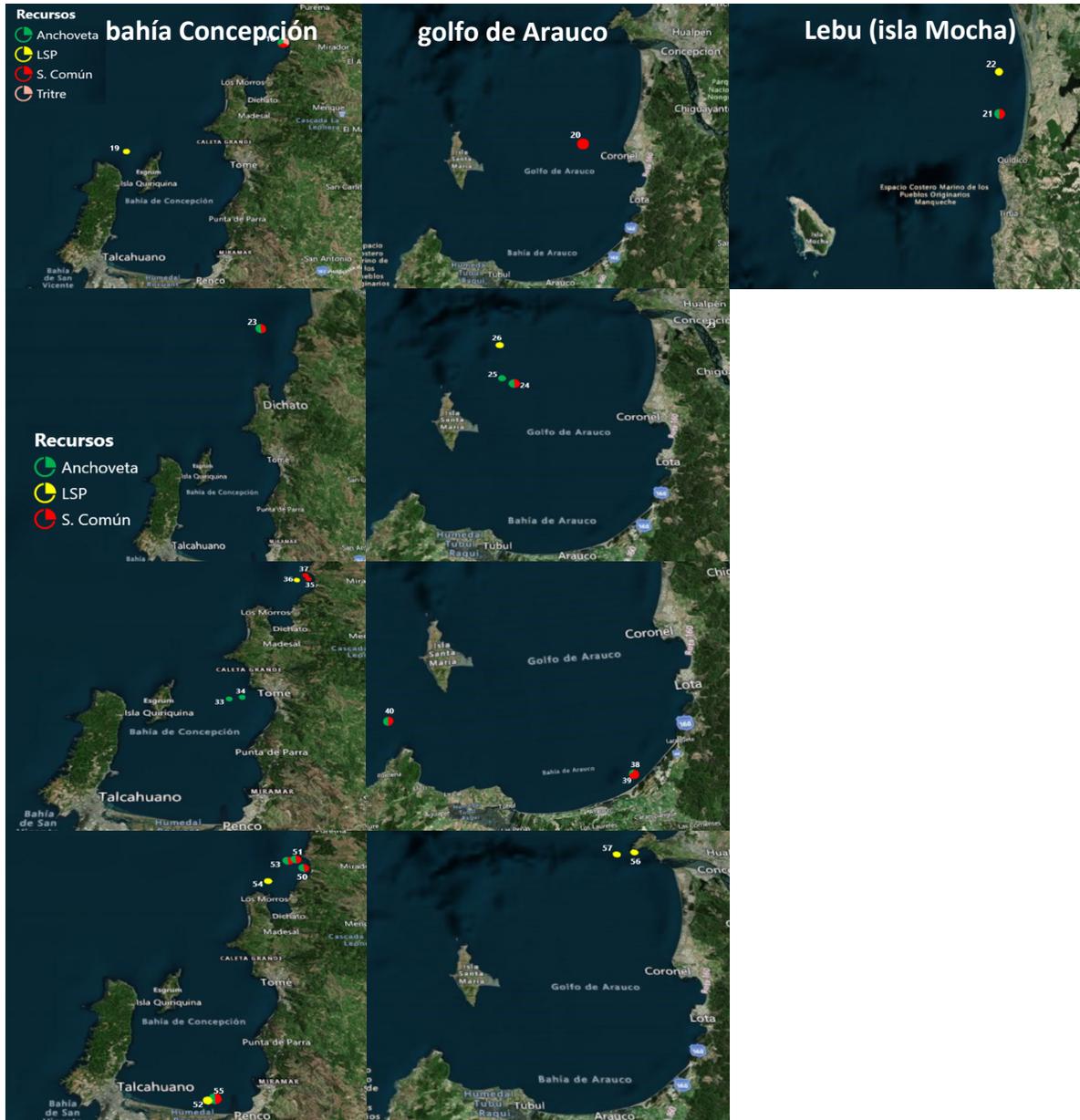


Figura 4: Georreferencia de los lances de pesca efectuados en las tres sub-zonas de pesca monitoreadas durante el mes de septiembre (Rojo= sardina común ; Verde= anchoveta). Fuente de datos, IFOP.

4. Justificación de los desfases identificados y medidas correctivas

4.1. Llamado a licitación periodo variable (veda reproductiva):

El día 8 de julio la declaración desierta para licitación correspondiente al periodo fijo y variable de la veda reproductiva de sardina común y anchoveta, a través de la plataforma de Mercado Publico (**licitación 1049-32-LQ22 correspondiente a la RES 100- REQ 39749 MONITOREO SARDINA COMÚN VALPO LOS RÍOS**). En el **Anexo II** se adjunta el documento publicado. Los documentos asociados y la licitación se elaboraron en conjunto con el proyecto de monitoreo ASIPA, así se tendría continuidad y se utilizarían las mismas embarcaciones para realizar los muestreos en ambos periodos (veda fija y variable). El cierre de la postulación fue el día 28 de junio y se presentaron 3 ofertas, una oferta para cada subzona a evaluar.

Como medidas de rectificación, se espera hacer una mayor difusión del llamado a licitación y de ser necesario enviar una guía o video que pueda ayudar y orientar a los usuarios en la postulación a través de mercado público. Para el periodo variable de los meses de julio y agosto, se realizara una contratación directa.

5. Resultados esperados y medición de indicadores

En Tabla 6 se señalan los indicadores de los objetivos planteados en el proyecto, la meta y los resultados obtenidos hasta la fecha. Cabe mencionar que estos resultados parciales, no solo integran el segundo trimestre, sino que también los resultados obtenidos el primer trimestre del año 2022.

Indicadores comprometidos durante del proyecto SAFA-GORE Biobio

Indicador	Meta	Resultado Parciales
1. N° de viajes	100	25
2. N° Reuniones y/o Talleres	6	9
3. Participación CMPP	Si	Si
4. Porcentaje cobertura áreas objetivo.	80%	100%
5. N° Embarcaciones participantes Licitación	5	5
6. N° Participación Usuarios	20	20
7. N° Ejemplares muestreados	40.000	13.562
8. N° Registros Hidroacústicos	500	72

Al finalizar el periodo variable de la veda reproductiva se espera lograr 4 embarques en cada subzona comprometida de la región del Biobío, con sus respectivos muestreos y datos asociados. Según lo programado en la **tabla 2**.



8. Anexos

8.1. Anexo I



Programación del taller:

“Transferencia Monitoreo Complementario para la investigación de los recursos sardina común y anchoveta asociado a la Flota pesquera artesanal”

- 9:30 – 10:00 : Recepción Asistentes
- 10:00 - 10:10 : Palabras de bienvenida del jefe de sede Talcahuano, Sr. Jorge Cornejo-Donoso.
- 10:15 – 10:30 : Programa de transferencia de monitoreo sardina común y anchoveta asociada a Flota pesquera artesanal. Sr. Jorge Cornejo-Donoso, Instituto de Fomento Pesquero.
- 10:35 – 10:50 : Palabras Sr. Rodrigo Daroch Yañez, División de Fomento e industria, Unidad de Pesca , Gobierno Regional.
- 11:00 – 11:20 : Coffee Break
- 11:25– 11:40 : Sernapesca, Sr. Iván Oyarzun M, Director regional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 11:45 – 12:00 : Programa de Monitoreo sardina común y anchoveta región del Biobío. Antonio Aranís, Investigadora. Instituto de Fomento Pesquero.
- 12:05 – 12:30 : Lanzamiento visualizador de datos SAFA, Sr. Jorge Cornejo-Donoso, Instituto de Fomento Pesquero.

Moderadora: Sra. Ruth Hernández Rodríguez, Investigador Principal Programa de transferencia de monitoreo sardina común y anchoveta asociada a Flota pesquera artesanal.



Fecha: 06/07/2022 - IFOP Talcahuano.

"Transferencia Monitoreo Complementario para la investigación de los recursos sardina común y anchoveta asociado a la Flota pesquera artesanal"

N	Nombre	Institución	Contacto		Tº
			Fono	Correo electrónico	
1	CIRO OYARZUN G	Udec	41 2204382	Coyarzun@udec.cl	36.0
2	Monxat Juncal	Artes	98292168	mjuncal@artepes.cl	36.0
3	Carolina Alarín	Sernapesca	982282906	caralarin@sernapesca.cl	36.4
4	Yasna Espinoza	Sernapesca	98280382	yasnaespinoza@sernapesca.cl	36.2
5	Gonzalo Irujo	Sernapesca	998222788	girujo@sernapesca.cl	36.6
6	Ivanoyanzun M.	Sernapesca	9764974	ivanoyanzun@sernapesca.cl	35.8
7	Rodrigo Duran y	GORE BIOBIO	975197945	rodurand@goe-biobio.cl	35.6
8	Gisela Villalón	IFOP	990997697	gisela.villalon@ifop.cl	
9	Daniela Oro	IFOP	97566324	daniela.oro@ifop.cl	
10	Liliana Troncoso	DZPA Bbio	991907487	liliana.troncoso@gmail.com	36.9
11	Sandra Juncal Juncal	Udec	977649294	sjuncal@udec.cl	36.6
12	Marcos Arteaga	INPECLA	988174106	marcoarteaga@inpecla.cl	36.0
13	Braulio Acuña G.	IFOP	966276966	braulio.acuna@ifop.cl	36.5
14	Cristina Saldana	Sernapesca	977481700	cristina.saldana@sernapesca.cl	36.1
15	Diego Buzio	CONAPESCA	976493856	dbuzio@conapesca.cl	35.7



Fecha: 06/07/2022 - IFOP Talcahuano.

"Transferencia Monitoreo Complementario para la investigación de los recursos sardina común y anchoveta asociado a la Flota pesquera artesanal"

N	Nombre	Institución	Contacto		Tº
			Fono	Correo electrónico	
1	Victoria Rubino	CONAPESCA	987697261	vickyrubinodiaz@gmail.com	35.3
2	César Jorquera T	AG SAN VICENTE	974094417	AG_SANVICENTE@yahoo.com	35.4
3	Antonio Arenis	IFOP		Antonio.Arenis@ifop.cl	Virtual
4	Karen Walker	IFOP		Karen.Walker@ifop.cl	Virtual
5	Alejandra Gómez	IFOP		Alejandra.gomez@ifop.cl	Virtual
6	Leonardo Caballero	IFOP		Leo.caballero@ifop.cl	Virtual
7					

8.2. Anexo II



DECLARA DESIERTA LICITACION ID: 1049-32-LQ22, SERVICIOS DE ARRIENDO DE EMBARCACIÓN PARA EL MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2022 Y PARA EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONITOREO DE RECURSOS SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGION DEL BIOBIO, 2022.

RES N° 100

VALPARAÍSO, 08 DE JULIO DE 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Exento N°648 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el 2022; La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y **Requisición Interna N°39749/2022.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Requisición Interna citada en los VISTOS, el Instituto de Fomento Pesquero requiere contratar el servicio de **ARRIENDO DE EMBARCACIÓN PARA EL MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2022 Y PARA EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONITOREO DE RECURSOS SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGION DEL BIOBIO, 2022.**

Que, por medio del portal mercado público y mediante la licitación **ID N°1049-32-LQ22**, el Instituto de Fomento Pesquero licitó públicamente por este servicio, la cual fue aprobada mediante Resolución **N° 82/2022.**

Que con fecha **08 de julio de 2022**, se reunió virtualmente la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación de los servicios de **ARRIENDO DE EMBARCACIÓN PARA EL MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2022 Y PARA EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONITOREO DE RECURSOS SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGION DEL BIOBIO, 2022**, la cual dejó constancia de lo siguiente en su Acta:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentaron tres ofertas:

- ALCATRAZ SPA:

- Se comprobó que el oferente adjuntó la totalidad de la **Documentación Administrativa** solicitada, sin observaciones.
- Se comprobó que el oferente no adjuntó la totalidad de la **Documentación Técnica**, en específico **certificado de matrícula, certificado de navegabilidad vigente y Registro Pesquero Artesanal** de la nave de reemplazo, como tampoco en el **anexo N°5** (condiciones de la embarcación) lo referente a la nave de reemplazo. Por lo tanto, su oferta resulta **inadmisible.**

- Se comprobó que el oferente no adjuntó **anexo N°6 Oferta Económica**, pero si un documento indicando el valor unitario, por lo tanto, se aplica el principio de no formalización.

- SOC DE INVERSIONES CABOMA LIMITADA:

- Se comprobó que el oferente no entregó la **Garantía de Seriedad de la Oferta** dentro del plazo establecido en el artículo 10 *“Para poder participar en la licitación, cada oferente deberá entregar a más tardar el 20° día corrido desde la publicación de la presente licitación, una garantía de seriedad de su oferta”, por lo tanto: “La no presentación del documento de garantía de Seriedad de la Oferta exigida eliminará al oferente del proceso de licitación”. En razón de lo anterior, la oferta es inadmisibile.*

- CAPELLO SPA:

- Se comprobó que el oferente no entregó la **Garantía de Seriedad de la Oferta** dentro del plazo establecido en el artículo 10 *“Para poder participar en la licitación, cada oferente deberá entregar a más tardar el 20° día corrido desde la publicación de la presente licitación, una garantía de seriedad de su oferta”, por lo tanto: “La no presentación del documento de garantía de Seriedad de la Oferta exigida eliminará al oferente del proceso de licitación”. En razón de lo anterior, la oferta es inadmisibile.*

Cuadro de revisión de entrega de antecedentes **EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS LAGOS, AÑO 2022.**

TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ALCATRAZ SPA, RUT 76.997.743-0	SOC DE INVERSIONES CABOMA LIMITADA, RUT 77.804.390-4	CAPELLO SPA, RUT 77.242.427-2
ADM.	Identificación del oferente, ANEXO N°1.	Si.	Si.	Si.
ADM.	Declaración jurada simple, ANEXO N°2.	Si.	Si.	Si.
ADM.	Declaración jurada simple, ANEXO N°3.	Si.	Si.	Si.
ADM.	Habilitación en mercadopublico.	No.	Si.	Si.

TEC.	Experiencia en trabajos similares, ANEXO N° 4.	Si.	Si.	Si.
TEC.	Condiciones de la embarcación titular y reemplazo, ANEXO N° 5	Si. Incompleto	Si. Incompleto	Si. Incompleto
TEC.	Certificado del Registro Pesquero Artesanal y Permisos de Pesca de las especies a estudiar	No (Falta reemplazo)	No (Falta reemplazo)	No (Falta reemplazo)

TEC.	Certificado de matrícula vigente de la embarcación (titular y reemplazo).	No (Falta reemplazo)	No (Falta reemplazo)	No (Falta reemplazo)
TEC.	Certificado de navegabilidad (titular y reemplazo).	No (Falta reemplazo)	No (Falta reemplazo)	No (Falta reemplazo)

ECO.	Oferta Económica, ANEXO N°6.	Si. Principio de no formalización.	Si.	Si.	
ECO.	Zonas.	Biobío – Lebu (Isla Mocha)	Biobío - Bahía de Concepción	Biobío - Bahía de Concepción	Biobío - Golfo de Arauco
ECO.	Monto total ofertado en www.mercadopublico.cl	\$ 39.992.000-IMP. INCLUIDOS.	\$31.654.000 IMP. INCLUIDOS.	\$31.780.000 IMP. INCLUIDO S.	\$35.140.000 IMP. INCLUIDO S.
ECO.	Presupuesto disponible de líneas de servicio.	\$ 40.000.000-IMP. INCLUIDOS.	\$31.780.000 IMP. INCLUIDOS.	\$31.780.000 IMP. INCLUIDO S.	\$35.140.000 IMP. INCLUIDO S.

GAR.	Garantía de seriedad de la oferta	Si.	No.	No.
------	-----------------------------------	-----	-----	-----

En virtud de que los oferentes: **ALCATRAZ SPA, RUT 76.997.743-0, SOC DE INVERSIONES CABOMA LIMITADA, RUT 77.804.390-4** y **CAPELLO SPA, RUT 77.242.427-2**, no dan cumplimiento a los requerimientos mínimos solicitados de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, por lo que no se procede a realizar la evaluación, de acuerdo a lo indicado anteriormente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta generada por parte de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibieron tres ofertas.
2. Las ofertas presentas por:
 - A. **ALCATRAZ SPA, RUT 76.997.743-0**, es inadmisibles según el artículo 11, punto 2, penúltimo párrafo “La oferta que no presente la documentación solicitada en el punto N°2, podrá ser declarada inadmisibles, sin perjuicio de lo indicado en el artículo N°13, N°14 y N°15 de las bases administrativas de licitación”, debido a que no presentó **certificado de matrícula, certificado de navegabilidad vigente y Registro Pesquero Artesanal** de la nave de reemplazo, como tampoco en el **anexo N°5** (condiciones de la embarcación) lo referente a la nave de reemplazo. Además, la documentación económica y técnica no puede ser modificada por medio de aclaración, de acuerdo a lo indicado en bases de licitación.
 - B. **SOC DE INVERSIONES CABOMA LIMITADA, RUT 77.804.390-4**, es inadmisibles debido a que a la fecha de cierre de la licitación el oferente no presentó **garantía de seriedad de la oferta**, lo anterior se sustenta en el artículo 10, primer párrafo “**Para poder participar en la licitación, cada oferente deberá entregar a más tardar el 20° día corrido desde la publicación de la**

presente licitación, una garantía de seriedad de su oferta”, por lo tanto, según el artículo 10, último párrafo: “La no presentación del documento de garantía de Seriedad de la Oferta exigida eliminará al oferente del proceso de licitación”

C. CAPELLO SPA, RUT 77.242.427-2, es inadmisibles debido a que a la fecha de cierre de la licitación el oferente no presentó garantía de seriedad de la oferta, lo anterior se sustenta en el artículo 10, primer párrafo “Para poder participar en la licitación, cada oferente deberá entregar a más tardar el 20° día corrido desde la publicación de la presente licitación, una garantía de seriedad de su oferta”, por lo tanto, según el artículo 10, último párrafo: “La no presentación del documento de garantía de Seriedad de la Oferta exigida eliminará al oferente del proceso de licitación”

3. Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone a la dirección de IFOP declarar desierto el proceso de licitación público denominado **ARRIENDO DE EMBARCACIÓN PARA EL MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2022 Y PARA EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONITOREO DE RECURSOS SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGION DEL BIOBIO, 2022, ID N°1049-32-LQ22** por inadmisibilidad de las tres ofertas presentadas.

RESUELVO:

1.- Declárese desierta la licitación **ARRIENDO DE EMBARCACIÓN PARA EL MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2022 Y PARA EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONITOREO DE RECURSOS SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL REGION DEL BIOBIO, 2022, ID N°1049-32-LQ22** por inadmisibilidad de las tres ofertas presentadas, y dese por terminado el proceso licitatorio.

2.- Publíquese, la presente Resolución y acta de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Investigación Pesquera, División de Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica, todos del Instituto de Fomento Pesquero Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

Signed by:Gonzalo Pereira Puchy
Signed at:2022-07-08 16:33:24 -04:00
Reason:Firmado electronicamente por G



**GONZALO ERNESTO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO**

8.3. Anexo III

Formulario de evaluación de embarcaciones en terreno.

PINV "MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS 2022"

PESQUERÍAS PELÁGICAS CENTRO-SUR

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMBARCACIÓN

N°	ÍTEM	INFORMACIÓN REGISTRADA	REQUISITO MÍNIMO	CUMPLE = 1 NO CUMPLE = 0
1	NOMBRE EMBARCACION	LM RIO JORDAN X	-	1
2	MATRICULA (N° y Capitanía de Puerto)	1943 LOTA	CARLOS ALARCOM	1
3	SEÑAL DISTINTIVA	CA 7673	-	1
4	CODIGO DE EMBARCACIÓN RPA	967596	INSCRITO EN EL RPA	1
5	NOMBRE ARMADOR RPA	JUAN VEGA MIRANDA	INSCRITO EN EL RPA	1
6	RUT ARMADOR RPA	9506677-1	INSCRITO EN EL RPA	1
7	TIPO EMBARCACION (lancha menor / lancha media / lancha mayor)	MAYOR	LANCHA MAYOR	1
8	TIPO CASCO (madera / acero / fibra de vidrio)	ACERO.	-	1
9	NUMERO DE TRIPULANTES (tripulación total)	10	MAYOR O IGUAL QUE 7	1
10	CAPACIDAD DE BODEGA (m3)	80	-	1
11	TONELAJE DE REGISTRO GRUESO (tr)	49,98	MAYOR O IGUAL QUE 30 tr	1
12	COMBUSTIBLE (lts)	10000		1
13	ESLORA TOTAL (m)	17,75	MAYOR O IGUAL QUE 14,5 metros	1
14	MANGA MAXIMA (m)	6,6	MAYOR O IGUAL QUE 5,5 metros	1

15	PUNTAL (m)	2,89		1
16	POTENCIA MOTOR PRINCIPAL (hp)	480	MAYOR O IGUAL QUE 280 hp	1
17	POTENCIA AUXILIAR (hp o kW)	20		1
18	MOTOR PRINCIPAL - MARCA - MODELO	DOOSAR		1
19	MOTOR PRINCIPAL - RPM PROMEDIO (rpm)	1800		1
20	MOTOR PRINCIPAL - CONSUMO PROMEDIO (lts/hora)	50		1
21	VELOCIDAD PROMEDIO (nudos)	9,0	MAYOR O IGUAL QUE 7,0 nudos	1
22	AUTONOMÍA (horas o días)	200	MAYOR O IGUAL QUE 60 horas	1
23	VIRADOR DE RED - MARCA - MODELO	POWER MARCO		1
24	VIRADOR DE RED - DIÁMETRO (Pulgadas)	35		1
25	VIRADOR DE RED - VELOCIDAD MEDIA (m/min)	30	MAYOR O IGUAL QUE 10 m/min	1
26	WINCHE DE PESCA - MARCA - MODELO	MONSALVE 700		1
27	WINCHE DE PESCA - TIRO (ton)	5		1
28	WINCHE DE PESCA - VELOCIDAD MEDIA (m/min)	50	MAYOR O IGUAL QUE 20 m/min	1
29	WINCHE DE PESCA - TIPO DE CABLE (acero / cabo)	ACERO.		1
30	WINCHE DE PESCA - DIÁMETRO DEL CABLE (mm)	1/6		1
31	WINCHE DE PESCA - CAPACIDAD DE CABLE (m)	1000		1
32	YOMA - MARCA - MODELO	MONSALVE 14		1
33	YOMA - DIÁMETRO (pulgadas)	14		1

34	YOMA - RENDIMIENTO (ton/hora)	400		1
35	ECOSONDA - MARCA - MODELO	FURUNO CH 500		1
36	ECOSONDA - ALCANCE PROMEDIO (m)	400		1
37	SONAR - MARCA - MODELO	FURUNO		1
38	SONAR - ALCANCE PROMEDIO (m)	400 m	MAYOR O IGUAL QUE 400 metros	1
39	RADAR - MARCA - MODELO	FURUNO 1721 MK-2		1
40	RADAR - ALCANCE MAXIMO (millas náuticas - mn)	36 mn	MAYOR O IGUAL QUE 12 mn	1
41	GPS - MARCA - MODELO	FURUNO GP 1650		1
42	RADIO VHF - MARCA - MODELO	ICOM		1
43	RADIO HF - MARCA - MODELO	FURUNO		0
44	RED SARDINERA - LARGO TOTAL (brazas)	260	MAYOR O IGUAL QUE 150 brazas	1
45	RED SARDINERA - ALTO TOTAL MÁXIMO (brazas)	41		1
46	RED SARDINERA - TAMAÑO DE MALLA CUERPOS FINOS (pulgadas)	0,5	ENTRE 1/2 y 9/16 pulgadas	1
47	ESPACIO FÍSICO EN CUBIERTA PARA MUESTREO	SI	MAYOR O IGUAL QUE 2,0 m ²	1
48	CAMAROTES EN ESPACIOS DIFERENTES A SALA DE MÁQUINAS, COCINA O BODEGAS 1		SI	1
49	LITERAS CON ALTURA ADECUADA, COLCHONES, ALMOHADAS Y FRAZADAS LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO 11 MT		SI	1
50	LITERA EXCLUSIVA PARA EL OBSERVADOR CIENTÍFICO DE IFOP SI		SI	1
51	BAÑO Y LAVAMANOS, SIN DUCHA		SI	1
52	BAÑO, LAVAMANOS Y DUCHA CON AGUA FRÍA		SI	1

53	BAÑO, LAVAMANOS Y DUCHA CON AGUA FRÍA Y CALIENTE	SI	1
54	EXTINTORES VIGENTES Y DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
55	BENGALAS VIGENTES Y DISPONIBLES EN SU LUGAR	SI	1
56	CHALECOS SALVAVIDAS DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
57	FLOTADORES CIRCULARES DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
58	BALSA SALVAVIDAS VIGENTE Y DISPONIBLE EN SU LUGAR	SI	1
NOTA: SÓLO COMPLETA EL ÚLTIMO CAMPO CON VALORES "0" O "1". FECHA DE RECOPIACIÓN :22-07-2022		PUNTOS NOMINALES (a)	57
		PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES (b)	58
		FACTOR DE PUNTAJE (a/b)	0,983
		PUNTAJE MÁXIMO DE EVALUACIÓN LICITADO (c)	45
		PUNTAJE DE EVALUACIÓN (a/b*c)	44,2

NOMBRE : VERÓNICA VALDEBENITO- EMILIO ACUÑA

PINV "MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS 2022"

PESQUERÍAS PELÁGICAS CENTRO-SUR

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMBARCACIÓN

N°	ÍTEM	INFORMACIÓN REGISTRADA	REQUISITO MÍNIMO	CUMPLE = 1 NO CUMPLE = 0
1	NOMBRE EMBARCACION	LM MARCO POLO	-	1
2	MATRICULA (N° y Capitanía de Puerto)	1203 THNO	CARLOS ALARCOM	1
3	SEÑAL DISTINTIVA	CB 2247	-	1
4	CODIGO DE EMBARCACIÓN RPA	923170	INSCRITO EN EL RPA	1
5	NOMBRE ARMADOR RPA	FRANCISCO RUBIO AGUILAR	INSCRITO EN EL RPA	1
6	RUT ARMADOR RPA	4316403-1	INSCRITO EN EL RPA	1
7	TIPO EMBARCACION (lancha menor / lancha media / lancha mayor)	MAYOR	LANCHA MAYOR	1
8	TIPO CASCO (madera / acero / fibra de vidrio)	ACERO	-	1
9	NUMERO DE TRIPULANTES (tripulación total)	10	MAYOR O IGUAL QUE 7	1
10	CAPACIDAD DE BODEGA (m3)	80	-	1
11	TONELAJE DE REGISTRO GRUESO (tr)	49,9	MAYOR O IGUAL QUE 30 tr	1
12	COMBUSTIBLE (lts)	5000		1
13	ESLORA TOTAL (m)	18	MAYOR O IGUAL QUE 14,5 metros	1

14	MANGA MAXIMA (m)	6,6	MAYOR O IGUAL QUE 5,5 metros	1
15	PUNTAL (m)	3,25		1
16	POTENCIA MOTOR PRINCIPAL (hp)	400	MAYOR O IGUAL QUE 280 hp	1
17	POTENCIA AUXILIAR (hp o kW)	12		1
18	MOTOR PRINCIPAL - MARCA - MODELO	CATERPILAR MOD 353		1
19	MOTOR PRINCIPAL - RPM PROMEDIO (rpm)	1200		1
20	MOTOR PRINCIPAL - CONSUMO PROMEDIO (lts/hora)	45		1
21	VELOCIDAD PROMEDIO (nudos)	8,0	MAYOR O IGUAL QUE 7,0 nudos	1
22	AUTONOMÍA (horas o días)	>69	MAYOR O IGUAL QUE 60 horas	1
23	VIRADOR DE RED - MARCA - MODELO	MARCO		1
24	VIRADOR DE RED - DIÁMETRO (Pulgadas)	35		1
25	VIRADOR DE RED - VELOCIDAD MEDIA (m/min)	12	MAYOR O IGUAL QUE 10 m/min	1
26	WINCHE DE PESCA - MARCA - MODELO	ANGUS de cascada		1
27	WINCHE DE PESCA - TIRO (ton)	10		1
28	WINCHE DE PESCA - VELOCIDAD MEDIA (m/min)	30	MAYOR O IGUAL QUE 20 m/min	1
29	WINCHE DE PESCA - TIPO DE CABLE (acero / cabo)	ACERO		1
30	WINCHE DE PESCA - DIÁMETRO DEL CABLE (mm)	15/1		1
31	WINCHE DE PESCA - CAPACIDAD DE CABLE (m)	800		1
32	YOMA - MARCA - MODELO	FURUNO CH-28		1

33	YOMA - DIÁMETRO (pulgadas)	12		1
34	YOMA - RENDIMIENTO (ton/hora)	30		1
35	ECOSONDA - MARCA - MODELO	FURUNO CH-28		1
36	ECOSONDA - ALCANCE PROMEDIO (m)	200		1
37	SONAR - MARCA - MODELO	FURUNO CH-28		1
38	SONAR - ALCANCE PROMEDIO (m)	>400	MAYOR O IGUAL QUE 400 metros	1
39	RADAR - MARCA - MODELO	RAYMARINE RD418 HD		1
40	RADAR - ALCANCE MAXIMO (millas náuticas - mn)	24	MAYOR O IGUAL QUE 12 mn	1
41	GPS - MARCA - MODELO	HAIYANG HIS 70 R		1
42	RADIO VHF - MARCA - MODELO	FURUNO FM 2610		1
43	RADIO HF - MARCA - MODELO	NO		0
44	RED SARDINERA - LARGO TOTAL (brazas)	>150	MAYOR O IGUAL QUE 150 brazas	1
45	RED SARDINERA - ALTO TOTAL MÁXIMO (brazas)	20 BR		1
46	RED SARDINERA - TAMAÑO DE MALLA CUERPOS FINOS (pulgadas)	9/16P	ENTRE 1/2 y 9/16 pulgadas	1
47	ESPACIO FÍSICO EN CUBIERTA PARA MUESTREO	SI	MAYOR O IGUAL QUE 2,0 m ²	1
48	CAMAROTES EN ESPACIOS DIFERENTES A SALA DE MÁQUINAS, COCINA O BODEGAS 1		SI	1
49	LITERAS CON ALTURA ADECUADA, COLCHONES, ALMOHADAS Y FRAZADAS LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO 11 MT		SI	1
50	LITERA EXCLUSIVA PARA EL OBSERVADOR CIENTÍFICO DE IFOP SI		SI	1
51	BAÑO Y LAVAMANOS, SIN DUCHA		SI	1

52	BAÑO, LAVAMANOS Y DUCHA CON AGUA FRÍA	SI	1
53	BAÑO, LAVAMANOS Y DUCHA CON AGUA FRÍA Y CALIENTE	NO	0
54	EXTINTORES VIGENTES Y DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
55	BENGALAS VIGENTES Y DISPONIBLES EN SU LUGAR	SI	1
56	CHALECOS SALVAVIDAS DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
57	FLOTADORES CIRCULARES DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
58	BALSA SALVAVIDAS VIGENTE Y DISPONIBLE EN SU LUGAR	SI	1
		PUNTOS NOMINALES (a)	56
NOTA: SÓLO COMPLETA EL ÚLTIMO CAMPO CON VALORES "0" O "1".		PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES (b)	58
		FACTOR DE PUNTAJE (a/b)	0,966
		PUNTAJE MÁXIMO DE EVALUACIÓN LICITADO (c)	45
FECHA DE RECOPIACIÓN :22-07-2022		PUNTAJE DE EVALUACIÓN (a/b*c)	43,4

NOMBRE : VERÓNICA VALDEBENITO- EMILIO ACUÑA

PINV "MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS 2022"

PESQUERÍAS PELÁGICAS CENTRO-SUR

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMBARCACIÓN

N°	ÍTEM	INFORMACIÓN REGISTRADA	REQUISITO MÍNIMO	CUMPLE = 1 NO CUMPLE = 0
1	NOMBRE EMBARCACION	LM CAPELLO	-	1
2	MATRICULA (N° y Capitanía de Puerto)	733	CARLOS ALARCOM	1
3	SEÑAL DISTINTIVA	CA3252	-	1
4	CODIGO DE EMBARCACIÓN RPA	697288	INSCRITO EN EL RPA	1
5	NOMBRE ARMADOR RPA	Ovando Jorquera	INSCRITO EN EL RPA	1
6	RUT ARMADOR RPA	12975382-K	INSCRITO EN EL RPA	1
7	TIPO EMBARCACION (lancha menor / lancha media / lancha mayor)	MAYOR	LANCHA MAYOR	1
8	TIPO CASCO (madera / acero / fibra de vidrio)	acero	-	1
9	NUMERO DE TRIPULANTES (tripulación total)	10	MAYOR O IGUAL QUE 7	1
10	CAPACIDAD DE BODEGA (m3)	79,5	-	1
11	TONELAJE DE REGISTRO GRUESO (tr)	49,98	MAYOR O IGUAL QUE 30 tr	1
12	COMBUSTIBLE (Its)	7000		1
13	ESLORA TOTAL (m)	17,14	MAYOR O IGUAL QUE 14,5 metros	1
14	MANGA MAXIMA (m)	6,3	MAYOR O IGUAL QUE 5,5 metros	1
15	PUNTAL (m)	2,65		1

16	POTENCIA MOTOR PRINCIPAL (hp)	450	MAYOR O IGUAL QUE 280 hp	1
17	POTENCIA AUXILIAR (hp o kW)	10		1
18	MOTOR PRINCIPAL - MARCA - MODELO	Marca SCANIA - Modelo 8720720		1
19	MOTOR PRINCIPAL - RPM PROMEDIO (rpm)	1900		1
20	MOTOR PRINCIPAL - CONSUMO PROMEDIO (lts/hora)	50 lts x hr		1
21	VELOCIDAD PROMEDIO (nudos)	7.5 Nd	MAYOR O IGUAL QUE 7,0 nudos	1
22	AUTONOMÍA (horas o días)	15	MAYOR O IGUAL QUE 60 horas	1
23	VIRADOR DE RED - MARCA - MODELO	MARCO		1
24	VIRADOR DE RED - DIÁMETRO (Pulgadas)	30"		1
25	VIRADOR DE RED - VELOCIDAD MEDIA (m/min)	30	MAYOR O IGUAL QUE 10 m/min	1
26	WINCHE DE PESCA - MARCA - MODELO	MAESTRANZA HECHIZO		1
27	WINCHE DE PESCA - TIRO (ton)	200		1
28	WINCHE DE PESCA - VELOCIDAD MEDIA (m/min)	40 mt x min	MAYOR O IGUAL QUE 20 m/min	1
29	WINCHE DE PESCA - TIPO DE CABLE (acero / cabo)	ACERO BALLENA		1
30	WINCHE DE PESCA - DIÁMETRO DEL CABLE (mm)	5/8		1
31	WINCHE DE PESCA - CAPACIDAD DE CABLE (m)	1.000 m		1
32	YOMA - MARCA - MODELO	MARCO		1
33	YOMA - DIÁMETRO (pulgadas)	12"		1
34	YOMA - RENDIMIENTO (ton/hora)	70		1
35	ECOSONDA - MARCA - MODELO	FURUNO FCV 620		1

36	ECOSONDA - ALCANCE PROMEDIO (m)	400 m		1
37	SONAR - MARCA - MODELO	FURUNO CH 250		1
38	SONAR - ALCANCE PROMEDIO (m)	500 m	MAYOR O IGUAL QUE 400 metros	1
39	RADAR - MARCA - MODELO	FURUNO - Modelo 1715		1
40	RADAR - ALCANCE MAXIMO (millas náuticas - mn)	24 mn	MAYOR O IGUAL QUE 12 mn	1
41	GPS - MARCA - MODELO	HAIYANG HGP-660		1
42	RADIO VHF - MARCA - MODELO	ICOM IC M422		1
43	RADIO HF - MARCA - MODELO			0
44	RED SARDINERA - LARGO TOTAL (brazas)	240	MAYOR O IGUAL QUE 150 brazas	1
45	RED SARDINERA - ALTO TOTAL MÁXIMO (brazas)	Red chica menor a 20 bz - Red Grande 35 bz		1
46	RED SARDINERA - TAMAÑO DE MALLA CUERPOS FINOS (pulgadas)	1/2	ENTRE 1/2 y 9/16 pulgadas	1
47	ESPACIO FÍSICO EN CUBIERTA PARA MUESTREO	SI	MAYOR O IGUAL QUE 2,0 m2	1
48	CAMAROTES EN ESPACIOS DIFERENTES A SALA DE MÁQUINAS, COCINA O BODEGAS 1		SI	1
49	LITERAS CON ALTURA ADECUADA, COLCHONES, ALMOHADAS Y FRAZADAS LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO 11 MT		SI	1
50	LITERA EXCLUSIVA PARA EL OBSERVADOR CIENTÍFICO DE IFOP SI		SI	1
51	BAÑO Y LAVAMANOS, SIN DUCHA		SI	1
52	BAÑO, LAVAMANOS Y DUCHA CON AGUA FRÍA		SI	1
53	BAÑO, LAVAMANOS Y DUCHA CON AGUA FRÍA Y CALIENTE		no	0
54	EXTINTORES VIGENTES Y DISPONIBLES EN SUS LUGARES		SI	1
55	BENGALAS VIGENTES Y DISPONIBLES EN SU LUGAR		SI	1

56	CHALECOS SALVAVIDAS DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
57	FLOTADORES CIRCULARES DISPONIBLES EN SUS LUGARES	SI	1
58	BALSA SALVAVIDAS VIGENTE Y DISPONIBLE EN SU LUGAR	SI	1
		PUNTOS NOMINALES (a)	56
NOTA: SÓLO COMPLETA EL ÚLTIMO CAMPO CON VALORES "0" O "1". FECHA DE RECOPIACIÓN : 22-07-2022		PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES (b)	58
		FACTOR DE PUNTAJE (a/b)	0,966
		PUNTAJE MÁXIMO DE EVALUACIÓN LICITADO (c)	45
		PUNTAJE DE EVALUACIÓN (a/b*c)	43,4

NOMBRE : VERÓNICA VALDEBENITO-EMILIO ACUÑA

8.4. Anexo IV



Fotografía 1: Asistentes reunión de reactivación y presentación equipo de trabajo SAFA-

"Transferencia Monitoreo Complementario para la investigación de los recursos sardina común y anchoveta asociado a la Flota pesquera artesanal" 05/08/2022

N	Nombre	Institución	Contacto	
			Fono	Correo electrónico
1	Victoria Rubio Diaz	CONAPESCA	987697261	vicky.rubiodiaz@hotmail.com
2	Miguel Acuña M.	CONAPESCA	981207521	miguel.acuna2@hotmail.com
3	Rolando Silva D	AG San Vicente	967690682	rolandosegundo@gmail.com
4	Juan Ananguiz M.	AG San Vicente	91752992	Jananguiz@outlook.com
5	César Jorquera M	AG San Vicente	974094417	cesar.jorquera71@gmail.com
6	Juan Pablo Soto	SPADA	984483455	juanpablo.soto@gmail.com
7	María Pedraza	ESPA	922502962	mpedraza@subpesca.cl
8	Roberto Silva	SPADA	933702252	roberto.silva@subpesca.cl
9	Guillermo Cayo Cayo	CONAPESCA	920294891	guillermo.cayo@gmail.com
10	MARCO TRANCOSO G	IFOP	988196820	marco.trancoso@ifop.cl
11	Sergio Mora O	IFOP	94114395	sergio.mora@ifop.cl
12	LEONARDO GABALLO G	IFOP	975798775	lea.gaballo@ifop.cl
13	Valeria Urbando B	IFOP	988196825	
14	Carla Soto V.	IFOP	95465335	carla.soto@ifop.cl
15	Ruth Hernández	IFOP	979961300	ruth.hernandez@ifop.cl

IFOP.

Fotografía 2: Listado de asistencia reunión 05 de agosto 2022.

8.5. Anexo V



Fotografía 3 : Taller de coordinación con armadores , patrones y capitanes de embarcaciones contratadas para la pesca de investigación veda fija y variable periodo reproductivo, ASIPA-SAFA.

Coordinación PINV Reproductivo 2022 (09/08/2022 10°)

N	Nombre	Correo/Fono	Agrupación/Sindicato	Firma
1	Carlos Marcelo JEAN	carlos@saipa.cl - 833 441111	SAIPA	[Signature]
2	Jessi Vaurroto T.	9491002688 964289300	Asociación	[Signature]
3	Alberto López Bello	12053308-6	Tucumán III	[Signature]
4	Victoria Dubois	987697261	MARCOPOLO	[Signature]
5	Nestor Arces	8.898.472-3	MARCO POLO	[Signature]
6	Stephanie Vega	990347649	Pue Jordon X	[Signature]
7	Cristina Villalobos	990997697	IFOP	[Signature]
8	Sergio Morán O.	sergio.moran@ifop.cl	IFOP	[Signature]
9	Vivian Valdivia B	986196825	IFOP	[Signature]
10	Ricardo Hernández R.	979961308	IFOP	[Signature]
11	Sandra Soza V.	944942368725	IFOP	[Signature]
12				
13				
14				
15				

Fotografía 4: Listado de asistencia taller coordinación PINV ASIPA-SAFA, 09 de agosto 2022.

8.6. Anexo VI

REUNION SAFA-2022

LUGAR: Oficina IFOP Talcahuano

Fecha: 12 de agosto 2022

Participan dirigentes de varias organizaciones de pescadores artesanales de la zona de Lota, Coronel y Coliumo.

En primer lugar se hace una introducción a la reunión que se está realizando, explicando el carácter de informativa y de acercamiento del proyecto a los principales usuarios (pescadores artesanales).

Se presenta al equipo ejecutor del proyecto, señalando las funciones de cada uno.

Se reitera nuestro deseo de estrechar lazos y sacar adelante este proyecto que fue solicitado por los propios pescadores. Además, se informa de una reunión similar sostenida con los pescadores de San Vicente de manera de transparentar todas las actividades del proyecto.

Se presentó una tabla con los viajes agregados a los originales y se explicó las razones que se tuvo para ello, principalmente referidas al incremento de la cobertura de los muestreos, a través del aumento de viajes contratados. Lo anterior significó una reitemización del presupuesto.

Un dirigente señala su preocupación sobre el problema generado en Quidico, donde los pueblos originarios reclaman un sector de aproximadamente 12 kilómetros de longitud, en el cual los pescadores pelágicos no pueden pescar. Esta situación ha, generando, incluso enfrentamientos con disparos de armas de fuego. Se muestra un video.

Los pescadores abordan varios temas relacionados con la actividad pesquera, destacándose los siguientes:

- Se debe incorporar a la región de Ñuble en los estudios, ya que forma parte la macro zonas pesqueras. Lo propio debería hacer la Región de los Ríos, ya que ellos participan de la pesquería, pero no aportan a la investigación.
- Sostienen que les gustaría tener un modelo de vedas basado en las vedas “dinámicas”, con calendario de vedas dinámicas que evite el capturar ejemplares de bajo tamaño. Se les informa que todo sistema dinámico de veda exige un gran esfuerzo de muestreo que refleje fielmente lo que está ocurriendo en la población muestreada.
- Esperan que con las medidas adoptadas, de cuidar de pescar cuando hay alta presencia de reclutas, debería aumentar la cuota.
- Indican que a ellos le interesa la captura de ejemplares de buen tamaño y que el cambio climático ha producido un cambio en el comportamiento de los reclutamientos, generándose reclutamientos más tardíos.
- Según ellos la tabla de valores para arriendo de embarcaciones debe ser reajustada, ya que con los valores actuales será difícil de encontrar alguien que postule, ya que los montos no

logran cubrir los gastos y la tripulación no saldría por menos de \$80.000 por viajes, prefiriendo dedicarse a la construcción u otro trabajo.

- Los observadores deben embarcarse en naves < 12 metros, para tomar información de orilla.
- En cuanto al tamaño de la red, indican que debería usarse red alta para el período reproductivo, en tanto que para el período de reclutamiento, debe usarse red baja.
- Problemas de los lobos marinos que destruyen y comen la captura.

Finalmente y a modo de conclusión de la reunión, podemos señalar que fue una muy buena y provechosa reunión, la cual fue llevada en un muy grato ambiente, donde fue posible reiterar el concepto de ser SAFA un proyecto que tiene como objetivo principal el reforzar e incrementar la información biológica pesquera obtenida por el proyecto ASIPA y sesgo de orilla, realizado por hidroacústica.

Milton Pedraza de la SSPS, IFOP, debe hablar con el GORE, para que a través de él, se busque la posibilidad de financiamiento para el muestreo en la Región de Ñuble. Se Indica que Victoria Rubio envió los caladeros para ser usado como insumo en las conversaciones con el GORE.

Milton señala que él puede acompañar a IFOP para realizar estas conversaciones.

Ante la queja de que no son muy receptivos con los informes que presenta IFOP, debido a que hay muchos términos técnicos que no comprenden o dominan, se les hace un ofrecimiento de establecer ciclos de charlas educativas que contengan y explique la terminología usada en los informes. Esto fue bien recibido, así que habrá que conversarla y ponerla en práctica y ver y evaluar sus resultados.



Fotografía 4: Registro fotográfico de asistentes segunda reunión de trabajo colaborativo entre SUBPESCA, IFOP y armadores, agrupaciones y sindicatos de pesca artesanal sardina común y anchoveta de Lota- Coronel y Coliumo.

GOBIERNO REGIONAL SAFA
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
REGIONAL DEL BÍO-BÍO

"Transferencia Monitoreo Complementario para la investigación de los recursos sardina común y anchoveta asociado a la Flota pesquera artesanal" Vermeja 12/08/2022

N	Nombre	Institución	Contacto	
			Fono	Correo electrónico
1	Patricio Gomez L	AG de Coronel		Patricio Gomez L
2	Juan Contreras	AG Lo Rojas	988058737	
3	Pablo Sanchez M.	AG Lo Rojas	97222119	
4	Miriam Padraza	14785347-2	22502962	miriapad@subpesca.cl
5	Pablo Malavey	AG Hispel Bio Bio	9755215470	
6	Mariano Pina	IFOP	940603067	mariano.pina@ifop.cl
7	Juan Carrido C.	STI P. Coliumo	98798907	lcarrido@fip.cl
8	Matias Poblete	AG Arhispel Bio Bio	994500915	PobleteM07@ichond.com
9	Alexis Solas M.	AG P. Portel Arica	961925269	efe.solas@hotmail.com
10	Carlos Peña A	STI P. Coliumo	76221262	carlospena249526@cl
11	Sergio Peña A	STI P. Coliumo	92241574	Don Norma 249526@cl
12	Heraldo Alvarez Pina	IFOP	98794314	heraldo.alvarez@ifop.cl
13	Sergio Mora O	IFOP	94114375	Sergio.mora@ifop.cl
14	Sandra Pizarro V	IFOP		sandra.pizarro@ifop.cl
15	Viviana Valdovinoso B	IFOP	988194829	VivianaValdovinoso@fip.cl
16	Ruth Hernández R.	IFOP		ruth.hernandez@ifop.cl

Fotografía 5: Listado de asistencia segunda reunión de trabajo colaborativo entre SUBPESCA, IFOP y armadores, agrupaciones y sindicatos de pesca artesanal sardina común y anchoveta de Lota- Coronel y Coliumo, 12 de agosto 2022.

8.7. Anexo VII

ACTA DE REUNIÓN INTERNA N°05-2022

Lugar: GORE Biobío

Fecha: 16 de agosto 2022

Asistentes

1. Sergio Mora.
2. Rodrigo Daroch.
3. Rodolfo Adriazola.
4. Ruth Hernández.
5. Sandra Seguel.
- 6.

Contexto

Presentar al nuevo jefe de proyecto SAFA y jefe de base (I) sr. Sergio Mora y coordinar reunión con representantes de los sindicatos y agrupaciones flota artesanal sardina común y anchoveta.

Temas

- Valorización y reitemización
- Coordinación reunión agrupaciones sindicales.

Valorización:

- Se realizan las consultas necesarias para reitemizar el presupuesto SAFA. Rodrigo Adriazola, señala que mientras se respeten los valores globales presentados en el convenio firmado, no existirían inconvenientes en la reitemización.

Reunión:

- Se fija reunión para el día martes 23 de agosto en las dependencias del GORE.
- Se citara a los representantes de las agrupaciones y sindicatos para que expongan su propuesta, la cual es incorporar a la sub-zona de Ñuble en los muestreos y pescas de investigación financiados por SAFA-GORE.

Sugerencias/ acuerdos:

- Se acuerda la reunión solicitada, incluyendo a las autoridades pertinentes de SUBPESCA y representantes del gremio.
- SAFA actuara como intermediario en esta reunión.

- Contraparte técnica del GORE sugiere no modificar el equipo de trabajo que comenzó junto con el proyecto, ya que posee la experiencia y el trato necesario para continuar con las gestiones del proyecto.



Fotografía 6: Registro fotográfico del equipo de trabajo SAFA-GORE, 16 de agosto.

8.8. Anexo VIII



Fotografía 7: Registro fotográfico de la reunión de coordinación SUBPESCA, SERNAPESCA, SAFA-IFOP, delegados presidenciales y armadores.

 REGISTRO DE ASISTENCIA DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES DEL BIO BIO Y ÑUBLE						
Fecha:		Asunto:				
22/08/2022						
N°	NOMBRE	RUT	CARGO, ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
	CÉSAR JORQUERA M	13.380.250-9	AG SAN VICENTE	97409444	CGSAE.JORQUERA71@gmail.com	
	ROBERTINO TIRADO S.	14.373.057-9	ARMADOR	999664880	rtirado@armador.cl	
	SANDRA SAIZ V.	13.03.66-1	IFOP	942368325	sendra.saiz@ifop.cl	
	Stefanía Vega Matos	16.818.356-9	Armadora RSA	990342649	Stefania.vega.matos@gmail.com	
	SERGIO MORA O	8.361.392-6	JOC DABE IFOP-TMB	944114375	SERGIO.MORA@ifop.cl	
	Javier Sepúlveda Sepúlveda	18.068.594-4	Seremi Economía	987447577	jssepulveda@economia.cl	
	MILTON PEDRAZA	14735347-2	SSPA	322502962	mpedraza@subpesca.cl	
	RUTH HERNÁNDEZ R.	16760.484-6	IFOP	979961300	ruth.hernandez@ifop.cl	
	Liliana Thomeo G	8102204-1	SSPA - DZ	91902481	Liliana.thomeo@subpesca.cl	
	Bruno Romero		SECRETARÍA SUBPESCA			

Fotografía 8: Registro de asistencia reunión coordinación, 22 de agosto.

8.9. Anexo IX

ACTA DE REUNIÓN INTERNA N°06-2022

Lugar: GORE Biobío

Fecha: 23 de agosto 2022

Asistentes

7. Rodrigo Daroch.
8. Lilian Troncoso.
9. Milton Pedraza.
10. Victoria Rubio.
11. Pedro Martínez.
12. Ruth Hernández.
13. Sandra Seguel.
- 14.

Contexto

Los representantes sindicales solicitan, la ampliación de cobertura de los muestreos y pescas de investigación financiados por SAFA-GORE Biobío a la sub-zona de Ñuble.

Temas

- Ampliación cobertura sub-zona Ñuble.

Cobertura SAFA

- Los distintos representantes expusieron la importancia de incorporar esta área de pesca (Ñuble), en la programación del proyecto SAFA. Debido a que forma parte de las zonas de pesca históricas de la pesquería de sardina común y anchoveta.
- Sr. Lilian Troncoso, apoya esta sugerencia reforzando este fundamento y complementando que Ñuble es una región nueva y que hay muchos proyectos que aún se financian de la región del Biobío en la región de Ñuble.
- Sr. Milton Pedraza argumenta que el decreto de ley específica que el mar no tiene límites regionales y que además se permite a los pescadores y armadores inscritos en el RPA de la región del Biobío, antes de la separación de la región de Ñuble pueden y son reconocidos por este decreto de ley (Ley 21033, artículo 12).
- Sr. Rodrigo Daroch, aclara que si bien aún se mantienen proyectos financiados desde el GORE Biobío en la región de Ñuble, estos son iniciativas que existen desde antes de la separación regional. Especifica que el proyecto SAFA, no puede financiar otras áreas de pesca que no estén comprometidas en el convenio firmado por GORE e IFOP.
- Solicita que se eleve una solicitud formal por los canales correspondientes y que esta solicitud la realice la SUBPESCA, siendo intermediario el IFOP.

Sugerencias/ acuerdos:

- SUBPESCA realizara la solicitud formal y se la hará llegar a IFOP para coordinarla y enviarla por los canales correspondientes.



Fotografía 9: Registro fotográfico de reunión de coordinación GORE y representantes sindicales Biobío, 23 de agosto.

8.10. Anexo X



Fotografía 10: Registro fotográfico de reunión de coordinación representante presidencial Arauco, SAFA-IFOP y Capitanía de Puerto Arauco, 25 de agosto.

LISTA DE ASISTENCIA PLAZA CIUDADANA				
Delegación Presidencial Provincial de Arauco Ministerio del Interior y Seguridad Pública	INSTITUCIÓN:		FECHA:	
	FUNCIONARIO:		HORA:	
NÚMERO	NOMBRE	ATENCIÓN COMEJO	TELÉFONO	FIRMA
	Juán Huanchuma G.	huanchumavolanda@gmail.com	945885919	[Firma]
	Jaiwe Salgado R.		981415212	[Firma]
	Victor Ramirez Adonis	Capitán de Puerto de Lebu. CPLebu@DTM.CL	993192798	[Firma]
	Sandra Seguel V.	Sandra Seguel B. Isp. d	94236825	[Firma]
	Sergio Mora O.	Sergio.mora@ifop.cl	941114375	[Firma]
	Ruth Hernández R.	ruth.hernandez@ifop.cl	979961308	[Firma]

Fotografía 11: Registro asistencia de reunión de coordinación representante presidencial Arauco, SAFA-IFOP y Capitanía de Puerto Arauco, 25 de agosto.

8.11. Anexo XI

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y
ACUICULTURA**

INFORME TÉCNICO 073-2022 "MONITOREO DEL
PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN
Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE
VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, AÑO 2022"



AUTORIZA A INSTITUTO DE FOMENTO
PESQUERO PARA REALIZAR PESCA DE
INVESTIGACIÓN QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 24 AGO 2022

R. EX. Nº 1714

VISTO: Lo solicitado por el Instituto de Fomento Pesquero mediante Oficio IFOP/2022/LC/Nº052/DIR/378, C.I. SUBPESCA VIRTUAL Nº 3320, de fecha 04 de agosto de 2022; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, en Informe Técnico PINV Nº 073-2022, contenido en Memorandum Técnico PINV Nº 073-2022, de fecha 19 de agosto de 2022; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, AÑO 2022"**, elaborados por el Instituto de Fomento Pesquero y aprobados por esta Subsecretaría; la Ley Nº 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983, el D.S. Nº 461 de 1995; el Convenio de Desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Instituto de Fomento Pesquero, aprobado mediante D.S. Nº 91 de 2021, y el Decreto Exento Electrónico Nº 217 de 2021, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta Nº 0046 de 2022, de esta Subsecretaría; la Resolución Exenta Nº 114 de 2022 del Instituto de Fomento Pesquero; la Resolución Nº088 de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "IFOP - MONITOREO SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL (40035256-0)", código BIP 40035256-0, del Gobierno Regional del Biobío.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Fomento Pesquero mediante ingreso electrónico, citado en Visto, presentó una solicitud para desarrollar una pesca de investigación conforme los Términos Técnicos de Referencia del estudio denominado **"MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, AÑO 2022"**.

Que, mediante Informe Técnico, citado en Visto, la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría, informa que los objetivos y las actividades planteadas en la solicitud califican como pesca de investigación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º Nº 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

8.12. Anexo XII

Registro fotográfico reunión informativa con observadores científicos del Instituto de Fomento Pesquero





www.ifop.cl